

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
17 SET. 2002
RECIBIDO
Firma: [Signature]
Hoja 9.19 Reg. N° [Signature]



Nº. 324-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 13 de Setiembre del 2002

Visto, el Memorando N° 259-02-Subcomité Editor/INS;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, tiene como función principal la investigación en salud, en tal sentido requiere contar con normas que regulen los procesos para las acciones técnico-científicas o administrativas, que permitan mejorar los procedimientos y optimizar los recursos humanos y materiales de la Institución;

Que, el Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, ha elaborado el documento normativo MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACION DE VECTORES DE LEISHMANIOSIS Y ENFERMEDAD DE CARRION, el mismo que ha sido revisado por Subcomité Editor;

Estando a lo propuesto por el Subcomité Editor y con la visación de las Direcciones Generales de Asesoría Jurídica, Asesoría Técnica y de la Subjefatura del Instituto Nacional de Salud; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N°144-2002-SAVDM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el documento normativo: MPR-CNSP-012 "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACION DE VECTORES DE LEISHMANIOSIS Y ENFERMEDAD DE CARRION", Serie de Normas Técnicas N° 36.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la impresión y publicación del documento normativo aprobado por la presente resolución.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución los órganos e instancias competentes de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,

[Signature]
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
auténtica es exactamente igual a la original
que he tenido a la vista y que he devuelto
al interesado.
Lima, 16/09/2002
331
PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 00623801 J-OPD/INS